

## EL NACIMIENTO DEL IMPERIO BRITÁNICO Y EL HORIZONTE POLÍTICO DE NUEVA INGLATERRA A FINALES DEL SIGLO XVII \*

*José Manuel de Bernardo Ares*  
*Universidad de Córdoba*

**Resumen:** Me propongo demostrar que la construcción político-administrativa de Nueva Inglaterra a finales del siglo XVII está estrechísimamente relacionada con los problemas internos de Inglaterra, generados en el transcurso de la Restauración de los Estuardo y la Gloriosa Revolución. Pero tanto los problemas americanos como los europeos sólo se pueden explicar con rigor científico en el contexto general de unas relaciones atlánticas totalmente condicionantes. En este trabajo tengo muy en cuenta los planteamientos conceptuales e historiográficos de Jack Greene, James Muldoon, John Elliott, Paul Kennedy y Bernard Bailyn, entre otros prestigiosos historiadores. Me baso en una documentación relacionada con la administración de los gobernadores generales (Sir Edmund Andros, por ejemplo). Utilizo metodológicamente los principios de la historia comparada. Y destaco, finalmente, la necesidad actual de la historia política para comprender primero e, incluso, resolver las recurrentes cuestiones de la decadencia y auge de los imperios; el permanente desequilibrio entre centro y periferia; la antinomia plurisecular entre el poder supranacional y el poder local; y la eterna lucha entre la unidad y la diversidad de los pueblos.

**Palabras clave:** Imperio británico, Nueva Inglaterra colonial, Gobernadores Generales, Edmund Andros, Increase Mather, Partidos Políticos, Guerra del Rey Felipe, Revolución de Boston, Historia Atlántica, Historia Comparada.

**Abstract:** I propose to demonstrate that the political-administrative construction of New England at the end of the seventeenth century is closely related to the internal problems of England, generated in the course of the Restoration of the Stuarts and the Glorious Revolution.

---

\* Este trabajo fue financiado por el Center for New World Comparative Studies y llevado a cabo en la John Carter Brown Library (Providence, Rhode Island, USA). Aprovecho esta ocasión para expresar mi más sincero agradecimiento al director Norman Fiering y a todo su excepcional equipo, cuya competencia y disponibilidad son verdaderamente modélicas.

But both the American and the European problems can only be explained with any scientific precision in the general context of the highly conditioning Atlantic relations. In this work, I have taken very much into account the conceptual and historiographic proposals of Jack Greene, James Muldoon, John Elliott, Paul Kennedy and Bernard Bailyn, among other distinguished historians. I have based myself on the documentation linked with the administration of the governors-general (for instance, Sir Edmund Andros). Methodologically speaking, I have used the principles of comparative history. And I must underline, finally, the current needs of political history to first understand and, even to resolve, the recurring questions of the rise and fall of empires; the permanent imbalance between the centre and the periphery; the plurisecular antynomy between supranational and local powers; and the eternal battle between the unity and the diversity of peoples.

**Key words:** British Impire, Colonial New England, Governors-General, Edmund Andros, Increase Mather, Political Parties, King Philip's War, Boston Revolution, Atlantic History, Comparative History.

## LAS COORDENADAS ATLÁNTICAS

El final del siglo XVII y principios del XVIII fue un período verdaderamente estelar. En él se desarrollaron las guerras de Sucesión a la Corona inglesa (1689-1697) y a la Corona española (1702-1713). Este crucial período bélico, casi ininterrumpido, supuso un *point tournant* en las relaciones internacionales entre los Estados de Europa. Pero la comprensión de esta compleja problemática internacional se comprenderá mejor en la medida en que se conozca previamente el despegue inicial, pero firme y clarividente, del Imperio británico<sup>1</sup>. De ahí que en este trabajo, el primero de otros muchos subsiguientes, analice la proyección atlántica de Inglaterra en Norteamérica; y, a su vez, el impacto de la configuración de Nueva Inglaterra en la política internacional de Europa entre 1675 y 1689 aproximadamente<sup>2</sup>.

Este estudio comparado de relaciones internacionales, que tiene el Atlántico Norte como espacio geopolítico fundamental, se realiza a través de dos vectores analíticos<sup>3</sup>. Uno es de carácter prosopográfico, porque, partiendo de la persona en concreto,

<sup>1</sup> La visión "británica" del imperio se debe al pensamiento de Richard Hakluyt y Samuel Purchas, pertenecientes a la época isabelina.

<sup>2</sup> HOLMES, Geoffrey, *The Making of a Great Power: Late Stuart and Early Georgian Britain, 1660-1722*, Longman, London and New York, 1995. BELY, Lucien, *Les relations internationales en Europe (XVII-XVIII siècles)*, Presses Universitaires de France, París, 1992. GILBERT OLSON, Alison y MAXWELL BROWN, Richard (Edits.), *Anglo-American Political Relations, 1675-1775*, New Brunswick, NJ, 1970. MCINTYRE, Sheila, "'I Heare it so Variously Reported': News-letters, Newspapers, and the Ministerial Network in New England, 1670-1730", *The New England Quarterly*, LXXI, 4 (1998), 593-614.

<sup>3</sup> CANNY, Nicholas, "Writing Atlantic History; or, Reconfiguring the History of Colonial British America", *Journal of American History*, 86 (1999), 1093-1114.

se indaga la toma de decisiones y el porqué de ellas. El segundo, complementario del anterior, es de índole diplomática, y no tanto para estudiar los tratados (Breda, Westminster, Covenant Chain, Nimega, Ryswick, Utrecht), como los plenipotenciarios y embajadores que los prepararon y firmaron. De esta manera, en el amplio campo de las relaciones internacionales, ejemplarmente estructurado por la escuela francesa (Duroselle, Belly, etc.), me fijo en dos aspectos básicos, que, teniendo en cuenta la tradición de la historia diplomática, introduzco el fundamental componente sociológico de los protagonistas de la acción política exterior<sup>4</sup>.

En el contexto de este objetivo general, la investigación comparada llevada a cabo en la John Carter Brown Library la he centrado en el acopio de datos de cuatro gobernadores generales, que, en la cúspide de la toma de decisiones y de la acción política, me sirvieran de hilos conductores entre las respectivas metrópolis, las colonias y los pueblos amerindios. Estos gobernadores generales son Louis de Buade, conde de Frontenac et de Palluau, y Philipp de Rigaud, marqués de Vaudreuil, de Nueva Francia; y Edmund Andros y Joseph Dudley de Nueva Inglaterra. En este trabajo sólo tendré en cuenta la figura estelar de Sir Edmund Andros, gobernador de Nueva York en 1674-1677 y 1678-1681; gobernador general del Dominio de Nueva Inglaterra entre 1686 y 1688; y gobernador de Virginia desde 1692 hasta 1698<sup>5</sup>.

## LAS FUENTES DE LA JOHN CARTER BROWN LIBRARY Y LA HISTORIA CIENTÍFICA

Para el historiador las fuentes son la base sobre la que se construye el edificio historiográfico. No es necesario insistir en la importancia y necesidad de las fuentes primarias. Pero en este caso no me voy a referir a las fuentes manuscritas sobre Nueva Inglaterra, dadas a conocer y permanentemente actualizadas por la ejemplar organización regional de “New England Archivists” (NEA), sino a las impresas conservadas en la John Carter Brown Library. Los fondos aquí depositados son riquísimos. Para el tema específico de la presente investigación me informan detalladamente tanto de la acción internacional de la metrópoli –Inglaterra– como de la articulación institucional de las colonias de Nueva Inglaterra en el período comprendido entre 1675 y 1689.

<sup>4</sup> GENET, Jean-Philippe y LOTTES, Günther (Edits.), *L'Etat moderne et les élites, XIIIe-XVIIIe siècles. Apports et limites de la méthode prosopographique. Actes du colloque international CNRS-Paris I, 16-19 Octobre 1991*, Publications de la Sorbonne, París, 1996. BELY, Lucien, *Espions et ambassadeurs au temps de Louis XIV*, Fayard, París, 1990. KENNEDY, Paul (Edit.), *Grand Strategies in War and Peace*, Yale University Press, New Haven and London, 1991. MARSHALL, Alan, *Intelligence and Espionage in the Reign of Charles II, 1660-1685*, Cambridge University Press, Cambridge, 1994. OCHOA BRUN, Miguel-Angel, *Embajadas y embajadores en la Historia de España*, Aguilar, Madrid, 2002.

<sup>5</sup> RAIMO, John W., *Biographical Directory of American Colonial and Revolutionary Governors, 1607-1789*, Meckler Books, Westport, 1980. HENIGE, David P., *Colonial Governors from the Fifteenth Century to the Present. A Comprehensive List*, University of Wisconsin Press, Madison, 1970.

Concretándome al tema de esta exposición las colecciones de folletos impresos, magníficamente encuadernados en libros, me permite trazar con un gran rigor el perfil psíquico-somático y político-sociológico de Sir Edmund Andros y entroncarlo con la estructura y dinámica políticas de Inglaterra, a través de la amplísima información generada por el Consejo Privado del Rey (Privy Council), los Secretarios de Estado (Secretarys of State) y la Cámara de Comercio y Plantaciones (Board of Trade and Plantations). Pero como he dicho, si las decisiones tomadas por personas de carne y hueso en la cúspide institucional de las organizaciones políticas son importantes, los resultados de aquellas decisiones plasmadas en los tratados internacionales no lo son menos. Y también en este campo de elaboración-discusión y redacción de estos trascendentales documentos de derecho internacional los muchos fondos impresos de la JCBL son fundamentales<sup>6</sup>.

Pero si para un historiador encontrar y clasificar las fuentes es una tarea totalmente imprescindible, saber analizarlas e interpretarlas constituye la función principal de su profesión. De ahí que de las muchas maneras de elaborar conocimientos históricos, yo haya elegido aquella metodología que considera a la Historia como una ciencia más, cuyos principios epistemológicos tiene en cuenta para su elaboración. Sin entrar en detalles, de lo que se trata es de guardar el mayor equilibrio posible entre la subjetividad interpretativa del historiador, capaz de crear modelos e hipótesis primero y de formular teorías después; y la objetividad de los datos, extraídos meticulosamente de las muchas fuentes, que deben de ser analizadas, sistematizadas y contrastadas entre sí. Los resultados, más o menos acertados, expuestos en nuestros trabajos dependen de la metodología utilizada en el tratamiento de los documentos, sean manuscritos o impresos<sup>7</sup>. Hace ya mucho tiempo, aunque se publique ahora en castellano, que Fernand Braudel nos advirtió con su proverbial clarividencia que “el mundo de los hombres sobre el que trabaja la historia debe de estudiarse (al mismo rasero por lo demás) como las realidades físicas. Tenemos que observarlo, deducirlo, vincular nuestros resultados mediante *hipótesis* provisionales, intentar experiencias,

<sup>6</sup> Sirvan de ejemplo FORCE, Peter (Coord.), *Tracts and other papers, relating principally to the origin, settlement, and progress of the colonies in North America, from the discovery of the country to the year 1776*, WM. Q. Force, Whashington, 1846, IV. WHITMORE, W. H. (Edit.), *The Andros tracts, being a collection of pamphlets and official papers issued during the period between the overthrow of the Andros government and the establishment of the second charter of Massachusetts*, Burt Franklin, New York, 1968, 3 vols. *Traité de Neutralité conclu a Londres le seizième Novembre 1686 entre les Roys de France et d'Angleterre, touchant les pays des deux Roys en Amerique*, Imprimerie de Frederic Leonard, Paris, 1686, 1-12.

<sup>7</sup> ELLIOTT, John H., “Comparative History”, in BARROS, Carlos (Edit.), *Historia a debate. III: Otros enfoques. Actas del congreso Internacional “A Historia a Debate”, 7-11 de julio de 1993*, Historia a Debate, Santiago de Compostela, 1993, 9-19. BERNARDO ARES, José Manuel de, *Historiología, investigación y didáctica. Elaboración y transmisión de los saberes históricos*, International Scholars Publications, San Francisco - London - Bethesda, 1996. MORIN, Edgar, *Las ideas. El Método, IV*, Cátedra, Madrid, 1992.

experimentar, buscar leyes. Y a nosotros, tanto a los historiadores como a los físicos, se nos impone una actitud científica; la de observar desapasionadamente, llegar a conclusiones sin prejuicios previos, hacer abstracción de nuestras pasiones, de nuestros cálculos y de nuestras posiciones morales y sociales”<sup>8</sup>.

## EL PASADO Y EL PRESENTE HISTORIOGRÁFICO

No es posible aportar conocimientos históricos nuevos –objetivo fundamental de toda investigación– si previamente no se conocen los ya adquiridos sobre la misma materia. Sin detenerme a fondo en la importante historiografía existente sobre el mundo atlántico en general y sobre las relaciones de Inglaterra con Nueva Inglaterra, voy a mencionar tan solo tres grandes corrientes historiográficas. La primera es coetánea a los hechos; la segunda se desarrolla en el siglo XIX; y la tercera corresponde a las últimas décadas del siglo XX.

De la historiografía escrita a finales del siglo XVII y principios del XVIII merecen destacarse las obras de John Oldmixon, Nathaniel Crouch y Cotton Mather. El primero fue un historiador inglés, que nunca estuvo en las colonias. Su historia, magníficamente ilustrada por el geógrafo H. Moll, es fundamentalmente una defensa de la colonización inglesa contra aquéllos muchos que no la consideraban positiva para el desarrollo de la propia Inglaterra. Para escribir su trabajo, dedicado precisamente a John Bromley, gran propietario tanto en Inglaterra como en la isla de Barbados, se basa en los testimonios de colonos y en los escritos de otros autores (John Crown, etc.), que cita profusamente<sup>9</sup>. El libro de Nathaniel Crouch es muy pequeño de tamaño, de 210 páginas, escrito en una letra muy diminuta. Aunque es un trabajo meramente descriptivo, tiene para nosotros un gran valor por los hechos que narra y, sobre todo, cómo los narra<sup>10</sup>. Finalmente, Cotton, miembro de la influyente familia bostoniana de los Mather, fue el historiador “oficial” de Nueva Inglaterra en aquel período finisecular. Cotton mezcla en su texto inglés muchas citas en latín y bastantes en griego y hebreo. Su profunda formación clásica es indudable. Esta es una historia fundamental que debe ser leída, como testimonio de época, en la que se pone de relieve, entre otras informaciones de todo tipo, la importancia de la religión. Su obra es una historia

<sup>8</sup> BRAUDEL, Fernand, *Las ambiciones de la Historia*, Crítica, Barcelona, 2002, 41.

<sup>9</sup> OLDMIXON, John, *The British Empire in America, containing the History of the Discovery, Settlement, Progress and Present State of all the British Colonies on the Continent and Islands of America*, John Nicholson, Benjamin Tooke, Richard Parker and Ralph Smith, London, 1708, 2 vols. En la introducción del primer volumen escribe este autor: “The commons arguments against our plantations in America, answer’d; and the advantages of them to England, asserted” (pp. XIX-XXXVIII).

<sup>10</sup> CROUCH, Nathaniel, *The English Empire in America: Or a Prospect of His Majesties Dominions in the West-Indies*, Printed for Nath. Crouch at the Bell in the Poultry, London, 1685.

biográfica. Las personas, con nombre y apellido, es lo que cuenta. Personas civiles y, sobre todo, eclesiásticas. Nos brinda un impresionante elenco de personalidades relevantes de aquellos importantes momentos de la historia de Nueva Inglaterra<sup>11</sup>.

La razón de remitirme al siglo XIX se debe a que fue precisamente en Nueva Inglaterra en donde nacieron tres de los más prestigiosos historiadores norteamericanos de aquel siglo. Me refiero a William H. Prescott, que trató de España; John Motley, que se centró en los Países Bajos; y Francis Parkman, que estudió las relaciones atlánticas en su vertiente americana<sup>12</sup>. De los tres me interesa destacar *hic et nunc* al tercero. A caballo entre el romanticismo y el positivismo decimonónicos, Parkman escribió una obra verdaderamente ejemplar por su belleza literaria, meticulosidad documental y alto fuste explicativo; con ella nos ha dejado un inapreciable legado historiográfico a todos aquellos historiadores posteriores que tratamos de analizar algunos de los aspectos de la historia de Nueva Inglaterra, comparándola con la historia de Nueva Francia, e incluyendo a ambas en las coordenadas más amplias de las relaciones metropolitanas entre Inglaterra y Francia<sup>13</sup>.

So pena de una apresurada simplificación, las grandes cuestiones suscitadas en la historiografía del siglo XX se podrían reducir a tres: la necesidad de la historia atlántica comparada, la importancia de la interdisciplinariedad y la estéril dicotomía entre el indudable protagonismo del individuo o la trascendencia de los procesos en el devenir histórico. La primera cuestión entronca inextricablemente lo local de cada comunidad de aquende y allende el Atlántico con lo que fue común en ambas orillas, explicando los inexcusables problemas específicos y comunes de las diversas comunidades, tal y como lo han hecho y siguen haciendo Bailyn, Greene, Elliott, Muldoon y Butel por referirme a reconocidas autoridades sobre la materia<sup>14</sup>. La cuestión de

<sup>11</sup> MATHER, Cotton, *Magnalia Christi Americana: or, the Ecclesiastical History of New England from its planting in the year 1620 unto the year or our Lord 1698*, Thomas Parkhurst, London, 1702.

<sup>12</sup> KAGAN, Richard L., "Prescott's Paradigm: American Historical Scholarship and the Decline of Spain", *The American Historical Review*, 101, 2 (1996), 423-446.

<sup>13</sup> PARKMAN, Francis, *France and England in North America*, Frederick Ungar Publishing, New York, 1965, 9 vols.

<sup>14</sup> BAILYN, Bernard, "The Idea of Atlantic History", *Itinerario*, 20 (1996), 19-44. And *Id.*, "The Boundaries of History: The Old World and the New", in FIERING, Norman (Edit.), *The dedication of the Caspersen Building, September the Seventeenth. A. D. MDCCCXCI*, The John Carter Brown Library, Providence, RI, 1992, 13-41. GREENE, Jack P., *Peripheries and Center: Constitutional Development in the Extended Politics of the British Empire and the United Estates, 1607-1788*, Athens, 1987. And *Id.*, *The Intellectual Construction of America: Exceptionalism and Identity from 1492 to 1800*, Chapel Hill, 1993. ELLIOTT, John H., "Empire and State in British America", in GRUZINSKI, Serge y WACHTEL, Nathan (Edits.), *Le Nouveau Monde-Mondes Nouveaux. L'expérience américaine*, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, 1996. MULDOON, James, *Canon Law, the Expansion of Europe, and World Order*, Ashgate-Variorum, Aldershot, 1998. BUTEL, Paul, *The Atlantic*, Routledge, London and New York, 1999.

la interdisciplinarietà nos obliga a tener en cuenta, no obstante el legítimo análisis sectorial, los distintos aspectos de la realidad histórica –sociales, económicos, políticos y culturales– a efectos de conseguir una comprensión global de las situaciones. Hay que evitar las tesis extremas y excluyentes (Hancock y Webb)<sup>15</sup>, buscando la interrelación de los distintos campos historiográficos (Cressy y O'Brien)<sup>16</sup>. Sobre el particular y rompiendo con muchos estereotipos historiográficos, Jacob Viner se pronuncia certeramente sobre la ambivalencia del mercantilismo, tanto en su faceta de “poder político” como en su dimensión de “realidad económica”, estando ambos aspectos inextricablemente implicados<sup>17</sup>. Y, finalmente, la tercera cuestión no considera incompatible la perspectiva individualista de la historia, cambiante y subjetiva (línea editorial de *Past and Present* e *William and Mary Quarterly*), con la dimensión más duradera y objetivable de los largos procesos históricos (orientación de *Annales* y *Quaderni Storici*)<sup>18</sup>.

## EL PROGRAMA IMPERIAL DE INGLATERRA

A la hora de dar cuenta de los resultados de la presente investigación no se pueden olvidar los tres ejes que la sustentan: los problemas metropolitanos de Inglaterra, los derroteros seguidos por los colonos americanos y la aceptación/rechazo de los pueblos amerindios. Las tres dimensiones de la investigación son recíprocas e interactuantes, si bien, por razones de la exposición lógica hablaremos primero de una y después de las otras. Y todo ello centrado en el período cronológico de unos 15 años, que va aproximadamente desde 1675 hasta 1690, coincidiendo con el protagonismo político de Sir Edmund Andros en las colonias inglesas de Norteamérica<sup>19</sup>.

<sup>15</sup> HANCOCK, David, “‘A World of Business to Do’: William Freeman and the Foundations of England’s Commercial Empire, 1645-1707”, *William and Mary Quarterly*, LVII, 1 (2000), 3-34. WEBB, Stephen Saunders, *The Governors-General. The English Army and the Definition of Empire, 1569-1681*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, NC, 1979.

<sup>16</sup> CRESSY, D., *Coming Over. Migration and Communication between England and New England in the Seventeenth Century*, New York, 1987. O'BRIEN, Patrick K., “Inseparable connections: trade, economy, fiscal state, and the expansion empire, 1668-1815”, in MARCHALL, P. J. (Edit.), *The Oxford History of the British Empire. II: the Eighteenth Century*, Oxford, 1998, 53-77.

<sup>17</sup> VINER, Jacob, “Power versus Plenty as Objectives of Foreign Policy in the Seventeenth and Eighteenth Centuries”, in ARMITAGE, David (Edit.), *Theories of Empire, 1450-1800*, Ashgate/Variorum, Aldershot, 1998, 277-305.

<sup>18</sup> NOIRIEL, Gérard, *Sur la «crise» de l'histoire*, Belin, París, 1996. BURKE, Peter, *The French historical revolution. The Annales' School, 1929-1989*, Polity Press, Cambridge, 1990. IGGERS, Georg G., *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales. Una visión panorámica y crítica del debate internacional*, Labor, Barcelona, 1995.

<sup>19</sup> Los datos más significativos los tomamos de WHITMORE, W. H. (Edit.), *The Andros tracts, being a collection of pamphlets and official papers...*

En este período final de la Restauración de los Estuardo y del triunfo de la Gloriosa Revolución de 1688 en Inglaterra estudio tres puntos básicamente: la lucha por el poder entre distintas facciones o bandos en la Corte; el poder político y burocrático de aquéllos que dirigen las instituciones que se ocupan de todo lo concerniente a las colonias; y, finalmente, la política colonial concreta y más o menos ejecutada según lo permitiesen las circunstancias envolventes<sup>20</sup>.

### **Poder político de los partidos y poder burocrático de las instituciones**

En relación con el primer punto y sin entrar en la elucidación de los complejos problemas de las antagonicas parentelas y clientelas formadas en la Corte de Inglaterra, lo cierto es que, desde la perspectiva colonial, se decantaron claramente dos grupos liderados por Shaftesbury y Locke de una parte y por el duque de York, el futuro Jacobo II, y Danby, Lord High Treasurer, de otra<sup>21</sup>. Los primeros, muy sensibilizados ante los problemas del país (country), estaban apoyados por la oligarquía de los yeomen farmers y small planters y defendían la autonomía de las colonias, el self-government americano. Los segundos, bien parapetados en la Corte (court), con el apoyo incondicional del propio rey Carlos II, postulaban un mayor control de las colonias a través del sistema de los gobernadores generales<sup>22</sup>.

No obstante las graves crisis sucedidas –Popish Plot y English Exclusion– el partido del rey se impuso y el programa colonial de los primeros, especialmente diseñado para la Carolina, fue desechado<sup>23</sup>. Con el triunfo de la Revolución de 1688 y la fugaz vuelta de Locke a los trabajos del todopoderoso Board of Trade, el programa imperial de los Estuardos, ya apartados del poder, sería continuado por Marlborough<sup>24</sup>. El mejor ejemplo de esta continuidad fue precisamente Sir Edmund Andros, gobernador de Nueva York y de Nueva Inglaterra durante los Estuardo y gobernador de Virginia con Guillermo III. Fue el propio Andros el que llevó consigo la carta de fundación del “William and Mary College”, hoy prestigiosa institución de estudios

<sup>20</sup> Un libro clásico, que ofrece una buena panorámica general de este crucial período, sigue siendo el de OGG, David, *England in the Reigns of James II and William III*, Oxford University Press, Oxford, 1969.

<sup>21</sup> “New stories in our history are more politically instructive than the five years’ pitiless duel between King Charles II and his exminister Shaftesbury”, CHURCHILL, Winston S., *Marlborough: His Life and His Times. I: 1650-1688*, Charles Scribner’s Sons, New York, 1933, 178.

<sup>22</sup> JONES, J. R., *Country and Court. England 1658-1714*, Edward Arnold, London, 1978.

<sup>23</sup> BEER, George Louis, *The Old Colonial System, 1660-1754*, Peter Smith, Gloucester, MA, 1958, I, 7.

<sup>24</sup> LASLETT, Peter, “John Locke, the Great Recoinage, and the Origins of the Board of Trade: 1695-1698”, *William and Mary Quarterly*, XIV (1957), 370-402.

coloniales y entonces un símbolo ejemplar de la preocupación colonial de los nuevos reyes de Inglaterra<sup>25</sup>.

Naturalmente, las decisiones de estos hombres –ya fueran unos u otros- se tomaron en un marco institucional que las vehiculaba. Me estoy refiriendo fundamentalmente a dos: al Privy Council of the King y al The Lords of the Committee for Trade and Plantations, o más sencillamente al Board of Trade<sup>26</sup>. Pero siendo importantes aquellas personas que tomaban las decisiones, quiénes las preparaban y en su caso las ejecutaban no eran menos significativas. El poder burocrático de estos altos ejecutivos era indiscutible. Ellos, al controlar toda la información, ejercían un influjo decisivo en la toma de decisiones. De ahí que hombres como Sir Robert Southwell o William Blathwayt, al frente del Board of Trade, desempeñasen una actividad administrativa muy relevante<sup>27</sup>.

Además de los planteamientos teóricos, que daban cobertura doctrinal a una determinada política colonial, ésta estuvo condicionada por los acontecimientos políticos de la metrópoli y de las colonias. La sustitución del programa de la autonomía colonial de Shaftesbury-Locke por el programa imperial de York-Danby no se explicarían sin tener en cuenta el contexto que posibilitó aquel cambio en la proyección colonial. A estos hechos –Popish Plot y Exclusion Bill en Inglaterra (1673-1681) y crisis de 1675-1677 en las colonias- nos referiremos más adelante. Ahora explicaremos los puntos básicos de ambos programas coloniales<sup>28</sup>.

### La colonización inglesa: de la autonomía a la dependencia

El programa del self-government americano de Shaftesbury, apoyado por las oligarquías comerciales de aquende y allende el Atlántico, fue expuesto por John Locke en su obra *Two Treatises of Government*. Los objetivos fundamentales de esta magistral e influyente obra fueron, en primer lugar, la defensa de la política colonial inglesa; en segundo lugar la teoría sobre la importancia de la propiedad privada; y, en tercer

---

<sup>25</sup> “At all events, Andros was favorably received at home, and in 1692 was appointed Governor of Virginia, to which command was joined that the Maryland. He brought over to Virginia the Charter of William and Mary College, of which he laid the foundation”, O’CALLAGHAN, *Woolley’s Journal*, p. 67; *apud* WHITMORE, W. H. (Edit.), *The Andros tracts, being a collection of pamphlets and official papers...*, I, p. XXXIII.

<sup>26</sup> STEELE, I. K., *Politics of Colonial Policy: the Board of Trade in Colonial Administration, 1696-1720*, Clarendon Press, Oxford, 1968, 3-18. SAINTY, J. C., *Office-Holders in Modern Britain. III: Officials of the Boards of Trade, 1660-1780*, The Athlone Press, London, 1974.

<sup>27</sup> BEER, George Louis, *The Old Colonial System*, ...I, 11, 220-315.

<sup>28</sup> Aunque es un estudio biográfico, ofrece una excelente contextualización de este período crítico, SCOTT, Jonathan, *Algernon Sidney and the Restoration Crisis, 1677-1683*, Cambridge University Press, Cambridge, 1991.

lugar, un furibundo alegato contra la política de Jacobo II. Esto es lo que justamente dice Barbara Arneil: “By taking seriously Locke’s repeated references to America in the Second Treatise, it can be shown that the *Two Treatises* were written as a defense of England colonial policy in the new world against the sceptics in England and the counter-claims of both the aboriginal nations and other European powers in America. In particular, it will be argued that the famous chapter on property, which contains most of the references to American *Indians* in the *Two Treatises*, was written to justify the seventeenth-century dispossession of the aboriginal peoples of their land, through a vigorous defense of England’s “superior” claims to proprietorship”<sup>29</sup>. Lo importante de todo esto es señalar cómo Locke justificó la acción colonial de Inglaterra en América a través del poderoso argumento de la propiedad. Los pueblos amerindios, pueblos fundamentalmente cazadores, que integraban una sociedad natural, pasarían a formar, juntamente con los colonos, una sociedad civil por medio del trabajo agrario. Esta trascendental transformación socioeconómica en América la explica Arneil con esta lapidaria frase: “Within this general dichotomy of civil and savage states was the central question of property”<sup>30</sup>. El trabajo individual de las personas fue, por consiguiente, la auténtica base legitimadora de la colonización inglesa y el pivote esencial sobre el que descansó el takeoff comercial. La colonización española, por el contrario, se basaba en la ocupación de las tierras y en la extracción minera<sup>31</sup>.

Esta formulación teórica de la colonización inglesa, que debiera ir acompañada por los principios de la autonomía de los gobiernos locales y la libertad comercial, no se aplicó, porque se interpusieron los graves acontecimientos ya aludidos de la crisis americana de 1675 y del Popish Plot. En su lugar se puso en práctica la ley orgánica del imperio inglés en los años cruciales de 1681-1682, que, ensayada previamente en Jamaica por Sir Thomas Lynch y en Virginia, se extendería a todas las colonias inglesas de América. En esta definición constitucional del imperio inglés el sistema de los gobernadores generales –los gobiernos guarnición- adquiriría un indudable protagonismo político<sup>32</sup>. Como resultado de una seria amenaza de guerra civil en la metrópoli

<sup>29</sup> ARNEIL, Barbara, *John Locke and America. The Defence of English Colonialism*, Clarendon Press, Oxford, 1998, 2.

<sup>30</sup> *Ibid.*, 14-15. WASHBURN, Wilcomb E., “The Moral and Legal Justifications for Dispossessing the Indians”, in MORTON SMITH, James (Edit.), *Seventeenth-Century America. Essays in Colonial History*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1959, 15-32.

<sup>31</sup> O’BRIEN, Jean M., *Dispossession by Degrees: Indian Land and Identity in Natick, Massachusetts, 1650-1790*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997. LEAVENWORTH, Peter S., “The Best Title That Indians Can Claim’: Native Agency and Consent in the Transferal of Penacook-Pawtucket Land in the Seventeenth Century”, *The New England Quarterly*, LXXII, 2 (1999), 275-300.

<sup>32</sup> KEITH, A. B., *Constitutional History of the First British Empire*, Clarendon Press, Oxford, 1930, 2 y 98-118.

y de una crisis sin precedente en América, se intentó lograr un equilibrio entre las exigencias de la autonomía “local” (legislación y representación) y las del imperio “universal” (autoridad y control). Pero lo cierto es que el desarrollo de aquel programa imperial implicaba en la práctica obtener los recursos básicos; es decir, reclutar hombres a través de las impopulares levas y obtener más dinero por medio de una sobrecarga de impuestos. Esta práctica política generaría a la larga el descontento de las fuerzas vivas locales, cuyos puntos álgidos serían la revolución de Boston primero y la independencia de los EEUU después, ya a finales del siglo XVIII<sup>33</sup>.

La ejecución de este programa imperial inglés –no lo olvidemos– se hacía en primer lugar contando con una secular experiencia de expansión insular hacia Gales, Irlanda y Escocia; y, en segundo lugar, en las coordenadas internacionales de una alianza con Francia frente a los Países Bajos de una parte y el Imperio Hispánico de otra<sup>34</sup>. El control de los mares y el establecimiento en el estratégico y fértil valle del río Hudson por los primeros; y el monopolio comercial del segundo constituían las dos obsesiones de la diplomacia inglesa. El primer objetivo fue logrado plenamente tras las guerras anglo-holandesas y, sobre todo, después de la conquista de Nueva Amsterdam en 1664, que, nuevamente perdida, fue recuperada definitivamente en 1674<sup>35</sup>. El segundo objetivo lo lograría alcanzar la diplomacia inglesa al final de la Guerra de Sucesión a la Corona Española –también llamada Guerra de la reina Ana– al firmarse el beneficioso tratado de Utrecht, que supuso para Inglaterra el reconocimiento jurídico de gran imperio euroamericano<sup>36</sup>.

De ahí que acertadamente Armitage, en su historia intelectual de las ideas sobre el imperio, le haya atribuido a este nuevo imperio europeo –iniciado con los Estuardo y consolidado en los reinados sucesivos de Guillermo y Ana– las características de británico (incluye expresamente a Inglaterra, Escocia e Irlanda), protestante (el desarrollo agrícola como justificación para poseer la tierra), libre (el imperio se conciliaba con las libertades republicanas según Harrington), comercial (política económica del imperio según los principios de William Petty y John Locke) y marítimo (triunfo de la tesis de John Selden frente a Hugo Grotius). Según Carla Gardina, comentando este importante libro de Armitage, “over two centuries, authors labored to develop

<sup>33</sup> BEER, George Louis, *The Old Colonial System*, ..., I, 251-253.

<sup>34</sup> ARMITAGE, David, “Making the Empire British: Scotland in the Atlantic World, 1542-1707”, *Past and Present. A Journal of Historical Studies*, 155 (1997), 34-63. CANNY, Nicholas P., “The Ideology of English Colonization: From Ireland to America”, in ARMITAGE, David (Edit.), *Theories of Empire, 1450-1800*, Ashgate/Variorum, Aldershot, 1998, 179-202.

<sup>35</sup> SHOMETTE, Donald G. y HASLACH, Robert D., *Raid on America. The Dutch Naval Campaign of 1672-1674*, University of South Carolina Press, Columbia, SC, 1988.

<sup>36</sup> HOLMES, Geoffrey, *The Making of a Great Power*..., 229-242.

concepts of *imperium* (sovereignty) and *dominium* (property) that would justify the creation of a British empire centered in the Atlantic basin". Son precisamente estos dos ejes básicos de la organización política imperial -*imperium/sovereignty/autoritas* de una parte y *dominium/property/proprietas* de otra- los que chocarán frontalmente con los intereses de los colonos americanos, como vamos a ver a continuación en el diseño historiográfico del horizonte político de Nueva Inglaterra<sup>37</sup>.

## EL HORIZONTE POLÍTICO DE NUEVA INGLATERRA

### De la colonia autónoma a la provincia inglesa

Al igual que para Inglaterra, al plantear el proceso de sustitución de un programa "republicano" por otro "imperial", he tenido en cuenta personas, instituciones y concreta acción política, ahora al centrarme en Nueva Inglaterra seguiré el mismo criterio<sup>38</sup>. De las muchísimas personas que intervienen siempre en todos los procesos me fijaré sólo en las dos más significativas: el gobernador general Sir Edmund Andros y el representante del Consejo de Massachusetts Increase Mather para la negociación de una nueva Carta en Londres. Las instituciones son el propio Gobierno militar o gobierno por comisión (Garrison Government o Government by Commission), nombrado por el Great Seal of England, que sustituyó al Gobierno autónomo o Gobierno según carta otorgada (Self-Government Colonial o Commonwealth Government, también llamado Government by Charter)<sup>39</sup>. El proceso político, relativamente corto en el tiempo, consistió en que bajo el gobierno por comisión, ejercido por Andros, el Dominio de Nueva Inglaterra se convirtió en provincia inglesa, desapareciendo la autonomía colonial de los años precedentes<sup>40</sup>.

En efecto, durante cincuenta años, desde 1625 hasta 1675, la organización política de las colonias inglesas estuvo disgregada territorialmente, disfrutó de una gran autonomía reconocida por las Cartas otorgadas y cifró su razón de ser en la salvaguarda de los intereses comerciales<sup>41</sup>. En el breve lapso de 12 años, desde aquél de 1675

<sup>37</sup> ARMITAGE, David, *The Ideological Origins of the British Empire*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000. GARDINA, Carla, *William and Mary Quarterly*, 2 (2001), 543.

<sup>38</sup> OLDMIXON, John, *The British Empire in America*, ..., I, 25-116.

<sup>39</sup> BRODHEAD, John Romeyn, *The Government of Sir Edmund Andros over New England, in 1688 and 1689*, Morrisania, New York, 1867, 17-18.

<sup>40</sup> CROUCH, Nathaniel, *The English Empire in America...*, 66-92. MILLER, Perry, *The New England Mind: From Colony to Province*, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1998, 151, 248-268.

<sup>41</sup> HAFFENDEN, Philip S., "The Crown and the Colonial Charters, 1675-1688", *William and Mary Quarterly*, XV, 3 y 4 (1958), 297-311 y 452-466.

hasta 1688, todo cambió. Las distintas colonias –Colony Massachusetts Bay, Colony of New-Plymouth, Province of New Hampshire, the Narraganset Country o King’s Province y otros territorios adyacentes- se integraron territorial y políticamente en el único Dominio de Nueva Inglaterra y los intereses comerciales, que se siguieron favoreciendo, se supeditaron a los perentorios intereses militares<sup>42</sup>. No olvidemos al respecto, como nos recuerda Stephen S. Webb, que “the essential element in the definition of empire is the imposition of state control on dependent peoples by force. The instrument of that imposition is the army. There are no empires without armies”<sup>43</sup>.

¿A qué fue debido este expeditivo proceso de anglicización de las colonias americanas? Ya hemos visto lo que sucedió en la metrópoli. Ahora vamos a analizar brevemente lo que de manera concomitante aconteció en Nueva Inglaterra. Y unos y otros acontecimientos están inextricablemente unidos; los unos no se pueden explicar sin los otros y viceversa. Los hechos verdaderamente estelares en este proceso de honda transformación se pueden reducir a cuatro: la crisis de 1675, que incluye tanto la rebelión de Bacon en Virginia como la guerra del rey Felipe en Nueva Inglaterra; la supresión de las antiguas cartas, derechos y libertades de las colonias inglesas en 1683-1684; el gobierno por comisión de Edmund Andros en 1686; y la revolución de Boston de 1688<sup>44</sup>.

### La gran crisis de 1675 y la forja de un imperio

Antes de que estallase la crisis de 1675 había en la metrópoli un malestar generalizado en contra de las colonias, a las que se les responsabilizaba de un flagrante incumplimiento de las Actas de Navegación<sup>45</sup>. Según éstas el comercio europeo con las colonias debía de hacerse a través de los barcos y puertos ingleses y no directamente entre Nueva Inglaterra y Holanda y Francia por ejemplo. Con este grave precedente no es de extrañar que Inglaterra intentase controlar más aquel comercio y, lo que era más grave, cercenar con ello la autonomía de los distintos gobiernos coloniales. En este ambiente poco favorable de recíproca desconfianza estalló la rebelión de Bacon

<sup>42</sup> WHITMORE, W. H. (Edit.), *The Andros tracts, being a collection of pamphlets and official papers...*, I, p. XXVIII.

<sup>43</sup> WEBB, Stephen Saunders, *The Governors-General...*, XVII.

<sup>44</sup> LEROY OBERG, Michael, *Dominion and Civility: English Imperialism and Native America, 1585-1685*, Cornell University Press, Ithaca, NY and London, 1999.

<sup>45</sup> “Answer of the Massachusetts Agents to Randolph’s Account of the irregular trade since the revolution in New-England”. From Massachusetts Archives, Inter-Charter papers, XXXVI, 97-100, in WHITMORE, W. H. (Edit.), *The Andros tracts, being a collection of pamphlets and official papers...*, II, 127-148. McCUSKER, J. J. y MENARD, R. R., *The Economy of British America, 1607-1789*, Chapel Hill, 1985.

en Virginia y el movimiento de resistencia algonquín, capitaneado por el jefe de los indios Wampanoags -llamado rey Felipe- contra los colonos de Nueva Inglaterra<sup>46</sup>.

Me centraré en la guerra del rey Felipe por la razón de que su desarrollo tuvo lugar en el ámbito geográfico de Nueva Inglaterra. Pero no me detendré en el análisis de los contendientes ni en las dramáticas consecuencias de la muerte de unos 5.000 indios y de unos 2.500 colonos aproximadamente, con lo que gran parte de las naciones indias -los Wampanoags, los Narragansetts, los Nipmucks, etc-, si no fueron totalmente destruidas, fueron violentamente diezmadas<sup>47</sup>. Me importa, por el contrario, siguiendo la línea argumental de este trabajo, destacar tanto las graves implicaciones sociales como las repercusiones políticas de aquella traumática crisis. Las graves implicaciones sociales de cara al futuro se pueden resumir en una: la división irreconciliable de las "razas". Como puso de manifiesto un coetáneo que vivió aquellos sangrientos acontecimientos -Edmund Browne, un ministro de Sudbury, MA- los indios a partir de aquel momento serían "los otros". Y las repercusiones políticas consistirían en la transformación de las autónomas y disgregadas colonias de Nueva Inglaterra en provincias inglesas, más integradas y sometidas a un mayor control a través del gobernador, que actuaría como un delegado regio con plenos poderes<sup>48</sup>.

Este nuevo status político, vertebrado en torno al Governor-General, Royal Council and Representative Body, se alcanzó en 1676 gracias a la debilidad de los propios colonos y a la alianza con los Iroqueses. En las negociaciones en pro de la necesaria paz las decisiones no se tomarían en el ámbito puritano de Boston ni tampoco en el de aquellas tribus indias que más habían sufrido y que estaban representadas todas ellas en el Mount Hope. Las verdaderas decisiones se tomaron en el English Fort James de Nueva York, en donde era gobernador Sir Edmund Andros; y en el Iroquois Council House de Onondaga, liderado por la autoridad incontestable del jefe indio Garacontie. La duradera alianza entre los dos pueblos -el Inglés y el Iroqués- se acordaría en el año 1677 firmando ambas partes un acuerdo de paz (the absolute covenant of peace), una paz universal (universal peace), que se conocería con el nombre de

<sup>46</sup> BAILYN, Bernard, "Politics and Social Structure in Virginia", in SMITH, James M., *Seventeenth-Century America: Essays in Colonial History*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1959, 90-115.

<sup>47</sup> LEPORE, Jill, *The name of War: King Philip's War and the Origins of the American Identity*, Alfred A. Knopf, New York, 1998. SHULTZ, Eric B. y TOUGIAS, Michael J., *King Philip's War. The History and Legacy of America's Forgotten Conflict*, The Countryman Press, Woodstock, VT, 2000. DRAKE, James D., *King Philip's War: Civil War in New England, 1675-1676*, University of Massachusetts Press, Amherst, 1999.

<sup>48</sup> ST. JEAN, Wendy B., "Inventing Guardianship: The Mohegan Indians and Their 'Protectors'", *The New England Quarterly*, LXXII, 3 (1999), 362-387. PULSIPHER, Jenny H., "<Our Sages are Sages>: A Letter on Massachusetts Indian Policy after King Philip's War", *William and Mary Quarterly*, LVIII, 2 (2001), 431-448.

*Covenant Chain*<sup>49</sup>. Esta alianza anglo-iroquesa fue un hecho trascendental. Desde el punto de vista de la política interior de las colonias transformó a éstas en provincias inglesas, dotándolas de gobiernos fuertes y dependientes de Inglaterra. Y desde la perspectiva de las relaciones internacionales esta alianza con los iroqueses le permitió a Inglaterra ponerle barreras a la imparable expansión francesa en aquella vastísima región amerindia<sup>50</sup>. El gobernador de Nueva York, Sir Edmund Andros, había contribuido como nadie a echar las bases del Imperio Inglés en América del Norte antes de terminar la década de los Setenta, convirtiéndose, aunque por poco tiempo, en un auténtico virrey inglés y poniendo en marcha, de forma duradera, un gobierno imperial<sup>51</sup>.

Los otros hechos sucesivos, no obstante su indudable peculiaridad, no dejan de ser corolarios de aquella gran crisis de 1675-1677. Poco después, en 1683-1684 se suprimen *de iure* las cartas otorgadas a las colonias, que regulaban los derechos y obligaciones entre las colonias y la corona inglesa<sup>52</sup>. Y en 1686 se les impone el gobierno por comisión de Andros, en el que se agrupaban territorialmente las distintas colonias en el Dominio único de Nueva Inglaterra<sup>53</sup>. La aplicación de este programa imperial, bien articulado políticamente y protegido por la reciente alianza con el imperio iroqués, provocaría una nueva crisis, la revolución de Boston de abril de 1688, por la que se depuso y encarceló al gobernador Andros y a algunos de sus más cualificados colaboradores: Dudley, Palmer y Randolph entre otros<sup>54</sup>.

## La revolución de Boston de 1688

De las diversas causas que adujeron los prohombres del Consejo de Massachusetts para deponer de todos sus cargos y funciones al gobernador Andros, hay dos que

<sup>49</sup> RICHTER, Daniel K., "Rediscovered Links in the Covenant Chain: Previously Unpublished Transcripts of New York Indian Treaty Minutes, 1677-1691", *Proceedings of the American Antiquarian Society*, 92, 1 (1982), 45-85.

<sup>50</sup> COLDEN, Cadwallader, *The History of the Five Indian Nations of Canada, which are dependent on the Province of New York in America, and are the barrier between the English and French in that part of the world*, Lockyer Davis, Wren and Ward, London, 1755, 2 vols.

<sup>51</sup> GRAYMONT, Barbara (Ed.), *Early American Indian Documents: Treaties and Laws, 1607-1789. VII: New York and New Jersey Treaties, 1609-1682*, University Publications of America, New York, 1985, 376-393. JENNINGS, Francis, *The ambiguous Iroquois Empire. The Covenant Chain Confederation of Indian Tribes with English Colonies from its beginning to the Lancaster Treaty of 1744*, Norton, New York, 1984, 148-149.

<sup>52</sup> BEER, George Louis, *The Old Colonial System*, ..., II, 303-304.

<sup>53</sup> "Commission of King James the Second to Sir Edmund Andros, June 3, 1686", in FORCE, Peter (Ed.), *Tracts and other papers, relating principally to the origin, settlement...*, IV, 1-14.

<sup>54</sup> "Report of the proceedings against Andros and others before the Privy Council in April, 1690, with a list of the charges against them and their defence against the same". From the original at the State Paper Office, London, Colonial Entry Book, vol. 62, p. 188), in WHITMORE, W. H. (Edit.), *The Andros tracts...*, II, 171-188.

merecen una particular atención por su gran significación social y política. Una de ellas es la acusación de que el gobierno por comisión de Andros era ilegal y arbitrario<sup>55</sup>. Y la otra, no menos importante, fue la intromisión en la distribución de la propiedad y la exigencia de mayores tributos sin la correspondiente aprobación por el cuerpo representativo<sup>56</sup>. Hubo otras causas –el hostigamiento a los indios contra los propios colonos y la frialdad en la defensa de la religión puritana–, pero las dos primeras, que afectaban respectivamente a la *autoritas* y a la *proprietas*, resumían inmejorablemente el malestar contenido en los tres años de “opresión” del gobierno de Andros<sup>57</sup>. Para los miembros del Consejo de Massachusetts no había duda alguna de que el ejercicio de la *autoritas* correspondía a los magistrados elegidos por el propio Consejo en cumplimiento de lo estatuido en la Carta otorgada. Y la *proprietas* de los colonos, conseguida según la costumbre tradicional, era intocable por muchas que fueran las razones de los Estuardos para la aplicación del *Quo Warranto* <sup>58</sup>.

No es el momento de comparar las dos revoluciones o, mejor dicho, las crisis de 1688, tanto la de Inglaterra como la de Nueva Inglaterra; pero es innegable que las dos tuvieron los mismos hilos conductores. Uno fue de carácter político: el durísimo ataque al self-government, tanto de los condados metropolitanos como de las colonias angloamericanas<sup>59</sup>. El segundo de índole socioeconómica: la puesta en entredicho

<sup>55</sup> John Palmer proclamó la legalidad del gobierno de Andros distinguiendo el “Dominio de la Corona de Inglaterra”, al que pertenecen tanto las colonias americanas como Gales e Irlanda, del “Imperio del Rey de Inglaterra” bajo el que está Escocia, WHITMORE, W. H. (Edit.), *The Andros tracts, being a collection of pamphlets and official papers...*, I, pp. 38-39.

<sup>56</sup> BYFIELD, Nathanael, *An account of the late revolution in New-England*, Reprinted for Joseph Sabin, New York, 1865, 11-26.

<sup>57</sup> STEELE, Ian, “Governors or Generals? A Note on Martial Law and the Revolution of 1689 in English America”, in BURKHOLDER, Mark A. (Edit.), *Administrators of Empire*, Ashgate/Variorum, Aldershot,, 1998, 213-223. Este autor no duda en afirmar que Andros, pudiendo aplicar la ley marcial, no lo hizo, porque, no obstante su condición de militar, tenía conciencia clara de que su gobierno tenía un carácter predominantemente civil. “His actions –la de Andros– suggest that this soldier saw his role as governor general of the Dominion of New England to be fundamentally political rather than military” (p. 221).

<sup>58</sup> “The revolution in New England justified, and the people there vindicated from the aspersions cast upon them by Mr. John Palmer, in his pretended answer to the declaration published by the inhabitants of Boston, and the country adjacent, on the day when they secured their late oppressors, who acted by an illegal and arbitrary commission from the late King James, to which is added a narrative of the proceedings of Sir Edmond Androsse and his accomplices, who also acted by an illegal and arbitrary commission from the late King James, during his government in New England by several gentlemen who were of his Council. Printed in the year 1691. Boston, re-printed by Isaiah Thomas, near the Mill-Bridge, 1773”, in FORCE, Peter (Ed.), *Tracts and other papers...*, IV, 1-59.

<sup>59</sup> FLETCHER, Anthony, *Reform in the Provinces: the Government of Stuart England*, Yale University Press, New Haven and London, 1986. COLEBY, Andrew M., *Central Government and the Localities: Hampshire 1649-1689*, Cambridge University Press, Cambridge, 1987. ROBERTS, Stephen K., *Recovery and Restoration in a English county: Devon local administration, 1646-1670*, Exeter, 1985.

para algunos propietarios de la legitimidad de su posesión. Para Cynthia Herrup uno de los problemas básicos de tambaleamiento del sistema de la Restauración inglesa consistió en el tratamiento político que los Estuardos dieron al delicado problema de la propiedad. Así se expresa la autora inglesa: "What I have suggested here is a means of tracing conflict within a governing structure based upon community. The initial crisis in seventeenth-century England was one of the governing structures and of the willingness and confidence of men of property to trust in those structures (...). When we understand the alteration of that balance among the yeomen and husbandmen as well as among the gentlemen of England, we will be much closer to a deep understanding not only of the English Civil War and Revolution, but also of the nature of national and local life in pre-industrial England"<sup>60</sup>. Y, finalmente, el tercero tuvo un matiz estrictamente religioso: No solo se aireaban los antagonismos irreconciliables entre la Iglesia de Roma y la Iglesia de Inglaterra, sino que se contraponía doctrinal y prácticamente la tibieza o laxitud de esta última con la pureza y disciplina de la Iglesia puritana, muy asentada socialmente en Boston<sup>61</sup>.

El gobierno revolucionario de Massachusetts nombró a sus agentes -Sir Henry Ashurst, Mr. Elisha Cooke, Mr. Increase Mather and Mr. Thomas Oaks- para que lo representasen en Inglaterra y obtuviesen primero de Jacobo II y después de Guillermo III una nueva carta, que sustituyera a la derogada en 1684<sup>62</sup>. Entre todos ellos destacó Increase Mather, muy vinculado con los círculos puritanos de Boston y con el influyente Colegio de Harvard, verdadero hontanar de las clases dirigentes tanto civiles como eclesiásticas<sup>63</sup>. En Inglaterra se aceptaron los hechos consumados, legitimando al nuevo gobierno de Massachusetts, pero la nueva Carta solicitada con tanto interés no se concedería hasta después de unos años. Entretanto, se vio el expediente inculminatorio contra Andros y sus colaboradores, pero el Board of Trade no lo tuvo en cuenta por falta de pruebas. Y fue el propio rey Guillermo III quien, utilizando la larga experiencia de Andros en las colonias, le nombraría nuevamente gobernador de Virginia. En Londres, a pesar de las revoluciones o de los golpes de estado como prefieren

---

<sup>60</sup> HERRUP, Cynthia, "The counties and the country: some thoughts on seventeenth-century historiography", *Social History*, VIII, (1983), 181.

<sup>61</sup> OBERHOLZER, Emil, Jr., "The Church in New England Society"; and HAFFENDEN, Philip, "The Anglican Church in Restoration Colonial Policy", in SMITH, James M. (Edit.), *Seventeenth-Century America: Essays in Colonial History*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1959, 143-165 y 166-191.

<sup>62</sup> "Reasons for the confirmation of the Charters belonging to the several Corporations in New England. By Increase Mather. London, 1689-1690", in WHITMORE, W. H. (Edit.), *The Andros tracts...*, II, 223-230.

<sup>63</sup> MIDDLEKAUFF, Robert, *The Mathers. Three Generations of Puritan Intellectuals, 1596-1728*, University of California Press, Berkeley-Los Angeles-London, 1999, 79-187.

llamarlas con más propiedad otros historiadores, el horizonte político del imperio no se perdía de vista<sup>64</sup>.

Aunque se elaboró una nueva carta en 1691 para Massachusetts nada volvería a ser como antes<sup>65</sup>. Las nuevas circunstancias bélicas de Europa –comienzo de la Guerra de Sucesión a la Corona Inglesa o Guerra de los Nueve Años, en la que el papel jugado por Guillermo III fue decisivo–, no permitirían a los sucesivos Secretarios de Estado ingleses apearse de aquella política colonial imperial. Es más, en la siguiente guerra de Sucesión a la Corona Española, ya en tiempos de la reina Ana, aquel viejo programa imperial de los Estuardo, impulsado en un primer momento por los whigs, alcanzaría su máxima aplicación por obra del todopoderoso Marlborough<sup>66</sup>.

Una vez más, por muy paradójico que parezca, las acciones políticas internas de cada uno de los partidos, muy diferentes en sus principios, siguen derroteros semejantes, porque así lo reclaman las exigencias de la política internacional. Buena prueba de ello fue el viraje de la guerra en Europa, a la altura de 1710, cuando los tories sustituyeron en el poder a los whigs. Se precipita la paz con Francia a partir de 1712, porque Inglaterra estaba más interesada en la defensa de su política de ultramar que en sentar en el trono español a un Habsburgo. Vigilar e incluso cercar Nueva Francia con los logros territoriales de la Bahía del Hudson, Acadia y Newfoundland; y desbaratar el monopolio comercial español –navío de permiso y asiento de negros– fueron los grandes objetivos conseguidos por Inglaterra en Utrecht. En poco más de medio siglo, desde 1650 aproximadamente hasta 1713, Inglaterra desbancó de los mares a las Provincias Unidas y se adueñó del poder territorial y comercial en Europa y América a costa de Francia y España<sup>67</sup>.

## EL DEVENIR HUMANO Y LA CONCIENCIA HISTÓRICA

En la realidad histórica los sucesivos presentes son eslabones que unen el antes con el después en una única cadena temporal. Por eso al estudiar el pasado estamos

<sup>64</sup> WEBB, Stephen Saunders, “The Trials of Sir Edmund Andros”, in KIRBY MARTIN, James (ed.), *The Human Dimensions of Nation Making*, Madison, Wis, 1976.

<sup>65</sup> STEELE, I. K., *Politics of Colonial Policy: the Board of Trade in Colonial Administration, 1696-1720*, Clarendon Press, Oxford, 1968, 60-81.

<sup>66</sup> CHURCHILL, Winston S., *Marlborough: His Life and His Times. II: 1688-1702*, Charles Scribner's Sons, New York, 1933.

<sup>67</sup> GRAYMONT, Barbara (Ed.), *Early American Indian Documents: Treaties and Laws, 1607-1789. VIII: New York and New Jersey Treaties, 1683-1713*, University Publications of America, New York, 1995, 655-656. VAST, Henri (Edit.), *Les grands traités du règne de Louis XIV. III: La succession d'Espagne, traités d'Utrecht, de Rastadt et de Bade (1713-1714)*, Alphonse Picard et fils éditeurs, Paris, 1899, 1-161.

respondiendo a preguntas que nos hacemos en el presente que nos ha tocado vivir. De aquel pasado que estudiamos y de este presente que vivimos podemos extraer algunas respuestas importantes. De ahí que, partiendo de los puntos anteriores de este trabajo, se pueden mencionar ahora algunas cuestiones, que enumero en forma de binomios recurrentes. Sus respectivos polos, aunque están siempre relacionados, casi nunca guardan un deseable equilibrio entre sí, dando lugar al permanente conflicto entre los hombres.

Estos binomios, organizados por sectores, son los siguientes. a) Socialmente, la constitución operativa de parentelas y clientelas y la lucha entre facciones. Unas y otras, tanto en Inglaterra como en Nueva Inglaterra, jugaron un papel de primer orden. Las grandes decisiones políticas las tomaron personas de carne y hueso en el fragor de la oposición de los grupos sociales y al calor de las relaciones clientelares. Un buen ejemplo de ello es la todopoderosa saga de los Mather en Nueva Inglaterra, cuya influencia fue decisiva en la revolución de Boston<sup>68</sup>. Y en Inglaterra la relación clientelar entre las elites provinciales y la corte fue un ingrediente fundamental en la articulación política de la sociedad. Esto es lo que viene a decir Stephen S. Web cuando afirma que “the political interplay of family, force, fortune, religion, and profession produced a transatlantic imperial interest that looked to the crown for patronage, protection, inspiration, and direction. In return the crown required of its provincial clients (most of whom were both military and economic leaders in their communities) obedience to royal orders. The most functional element in this imperial interest was the union of the military and material friends of the empire. It produced a primitive “military-industrial complex”<sup>69</sup>. b) Culturalmente, la unidad en el hacer político y la diversidad del ser de cada pueblo (paisaje, lengua e historia). Fue muy difícil armonizar estos dos extremos en los procesos de aculturación americana. La Guerra del Rey Felipe fue un impresionante ejemplo de durísima confrontación entre razas, etnias y culturas distintas<sup>70</sup>. c) Económicamente, la imposición de la globalización (de lo universal) y la fuerza de lo local, de lo específico. Los colonos de Virginia y de Nueva Inglaterra no dudaron en enfrentarse a Inglaterra cuando estimaron que la política comercial de ésta, plasmada en las *actas de navegación*, perjudicaba los intereses

---

<sup>68</sup> MIDDLEKAUFF, Robert, *The Mathers. Three Generations of Puritan Intellectuals...* SILVERMAN, Kenneth, *The life and times of Cotton Mather*, Welcome Rain Publishers, New York, 2002. SMITH, Jay M., *The Culture of Merit. Nobility, Royal Service, and the Making of Absolute Monarchy in France, 1600-1789*, University of Michigan Press, Michigan, 1996.

<sup>69</sup> WEBB, Stephen Saunders, *The Governors-General...*, 452.

<sup>70</sup> PISANI, Edgar, “Comment conjuguer unité et diversité. Le Canada, laboratoire institutionnel à hauts risques”, *Le Monde Diplomatique*, 526 (1998), 14-15.

económicos de los colonos americanos<sup>71</sup>. Y d) políticamente, que es de lo que he tratado en los párrafos anteriores, el auge y la decadencia de los imperios como morfología política; la *autoritas* (o ejercicio de la soberanía a través del derecho o de la fuerza) y la *proprietas* (u hontanar de las contribuciones) como motores de la vida política; el rey o court (el núcleo de la toma de decisiones) y el país o country (el marco de la representación de intereses o necesidades sociales) como niveles complementarios de la organización política; y el centro y periferia, mar y tierra como distribución espacial o territorial del poder político. Aunque todo esto parezca una urdimbre complicada de enmarañados problemas, el historiador de la política puede descubrir con cierta facilidad los indicados binomios en su análisis histórico<sup>72</sup>.

En efecto, desde esta perspectiva política el nacimiento del Imperio británico en ese período de tiempo, que va desde 1675 hasta 1713 tuvo lugar cuando las hegemonías de Holanda, España y Francia perdían protagonismo. Se cumple en este momento la teoría de Duroselle y la demostración de Kennedy de que todo Imperio crece primero y decae después<sup>73</sup>. Si de la morfología política pasamos al análisis de los motores de la vida política nos encontramos con que aquel binomio de la *autoritas/proprietas* es el verdadero desencadenante del conflicto político. En nuestro caso fueron la vigencia de las cartas otorgadas y la distribución de la tierra las dos razones por las que los colonos americanos se sublevaron contra la metrópoli inglesa en 1675 y en 1688. Desde Jean Bodin hasta Pedro Pérez Valiente, todos los tratadistas políticos han insistido en la importancia de esos dos ingredientes fundamentales de la organización política de las sociedades: quién controla la fuente de la ley (soberanía) y quién ostenta los medios de producción (propiedad)<sup>74</sup>. Las dos últimas cuestiones atañen directamente a la toma de decisiones políticas para desvelar en que nivel (rey/reino) o lugar (centro/

<sup>71</sup> CASTELLS, Manuel, *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. II: El poder de la identidad*, Alianza Editorial, Madrid, 2000, 91-158.

<sup>72</sup> OSIANDER, Andreas, *The States System of Europe, 1640-1990: Peacemaking and the Conditions of International Stability*, Clarendon Press of Oxford University Press, New York, 1994.

<sup>73</sup> DUROSELLE, Jean-Baptiste, *Tout Empire Périra. Théorie des relations internationales*, Armand Colin, París, 1992. KENNEDY, Paul, *The Rise and Fall of the Great Powers. Economic Change and Military Conflict from 1500 to 2000*, Unwin Hyman Limited, London, 1990.

<sup>74</sup> BERNARDO ARES, José Manuel de, "Les corps politiques dans la «Republique» de Jean Bodin", *Jean Bodin. Actes du Colloque Interdisciplinaire d'Angers, 24 au 27 Mai 1984*, Presses de l'Université d'Angers, Angers, 1985, I, 31-41. QUAGLIONI, Diego, *I limiti della sovranità: Il pensiero di Jean Bodin nella cultura politica e giuridica dell'età moderna*, Casa Editrice Dott. Antonio Milani, Padua, 1992. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, "«Gothica civitas»: la lectura iusnaturalista de la historia de España en el 'Apparatus Juris Publici Hispanici' de Pedro J. Pérez Valiente", in BERNARDO ARES, José Manuel de (Edit.), *El Hispanismo Anglonorteamericano: Aportaciones, problemas y perspectivas sobre Historia, Arte y Literatura. Actas de la I Conferencia Internacional «Hacia un Nuevo Humanismo», Córdoba, 9-14 de septiembre de 1997*, CajaSur, Córdoba, 2001, II, 857-881.

periferia, tierra/mar) se adoptan. Las colonias querían preservar su autonomía política (Shaftesbury, Locke, Increase Mather), mientras que la Corona de Inglaterra (duque de York y Danby), en el marco general de un programa imperial, luchaba por imponer un sistema de dependencia política y económica en todas sus colonias<sup>75</sup>.

Pero estas ocho grandes cuestiones, recurrentes siempre en todo tiempo y lugar, constituyen otros tantos vagones del tren del devenir de la humanidad que se ha deslizado y continúa caminando por los dos raíles del Estado y de la Sociedad, tal y como nos ha enseñado hace tiempo Sagnac y Saint-Leger<sup>76</sup>. De la parte del Estado, fue, es y será la lucha entre gobernantes por conseguir el poder y la lucha de los gobernados contra el poder constituido para desbancarlos, lo que ha caracterizado siempre a toda organización política, persiguiendo unos y otros la legitimidad<sup>77</sup>. Y del lado de la Sociedad, el conflicto social, que contraponen tácita o abiertamente los intereses de unos pocos frente a las necesidades de los más, constituye el elemento explicativo básico de la dinámica de la humanidad<sup>78</sup>. Pero este tren de la humanidad en el transcurso de los siglos se dirigió y dirige a una estación; tuvo y tiene siempre una meta. La meta de la paz se logra en la medida en que se negocian las soluciones; y la meta de la guerra si aquellas soluciones se imponen por la fuerza<sup>79</sup>.

Para que la paz fuese posible de una manera más duradera habría que hacer realidad la utopía de muchos historiadores, entre los cuales me gustaría encontrar-me; y la de algunas instituciones, entre las que se encuentra sin lugar a dudas la John Carter Brown Library. Conseguir que la conciencia histórica, que guardan los archiveros y bibliotecarios y que movilizan los historiadores, influya decisivamente en la conciencia cívica de cada presente<sup>80</sup>. Entonces, tal y como se hace modélicamente en

---

<sup>75</sup> MULDOON, James, *Empire and Order. The Concept of Empire, 800-1800*, Macmillan Press and St. Martin's Press, London and New York, 1999, 139-149. KOENIGSBERGER, Helmut G., "Las Cortes de Castilla y los Estados Generales de los Países Bajos. El papel de los Parlamentos en la Europa Moderna", in BERNARDO ARES, José Manuel de (Edit.), *El Hispanismo Anglonorteamericano: ...*, II, 937-961.

<sup>76</sup> SAGNAC, Philippe y SAINT-LEGER, A. de, *Louis XIV (1661-1715)*, P.U.F., Paris, 1949.

<sup>77</sup> MANN, Michael, *Las fuentes del poder social. Una historia del poder desde los comienzos hasta 1760 d.C.*, Alianza, Madrid, 1991. "Gouvernés et gouvernants. Bas Moyen Age et Temps Modernes (I-II)", *Recueils de la Société Jean Bodin pour l'histoire comparative des institutions*, París, 1984, XX.

<sup>78</sup> VILAR, Pierre, *Economía, Derecho, Historia. Conceptos y realidades*. Ariel, Barcelona, 1983, 79-84. BENIGNO, Francesco, *Espejos de la revolución. Conflicto de identidad política en la Europa Moderna*, Crítica, Barcelona, 2000.

<sup>79</sup> GERARD, James W., *The Peace of Utrecht. A historical review of the Great Treaty of 1713-14, and of the principal events of the War of the Spanish Succession*, Press of G. P. Putnam's Sons, New York and London, 1885. ALCALA ZAMORA, José, "La monarquía hispánica y la guerra ineludible", in BERNARDO ARES, José Manuel de (Edit.), *El Hispanismo Anglonorteamericano... II*, 1051-1057.

<sup>80</sup> JOVER ZAMORA, José María, *Historia y civilización. Escritos seleccionados*, Universitat de Valencia, Valencia, 1997, 27-40.

la JCBL, que es a la vez un incomparable depósito de libros y, a la vez, un centro de alta investigación histórica, guardar y estudiar el pasado es el mejor camino intelectual para comprender el presente y llenarse de ilusión y coraje para encarar el futuro<sup>81</sup>.

---

<sup>81</sup> MATTELART, Armand, *Histoire de l'utopie planétaire. De la cité prophétique à la société globale*, La Découverte, Paris, 1999.